

Concejal
Lic. Gilda L. Godoy



San Fernando del Valle de Catamarca, 02 de Marzo de 2022

Al Señor Presidente del
Concejo Deliberante de la Ciudad de
San Fernando del Valle de Catamarca
Dn. **Nicolás Zabaleta**
Su despacho:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted y por su digno intermedio a los demás señores Concejales miembros de éste Concejo Deliberante, a fin de que se incorpore en el Orden del Día de la próxima Sesión Ordinaria, el presente proyecto de Comunicación.

Sin otro particular, lo saludo con distinguida consideración y respeto.-

Concejal
Lic. Gilda L. Godoy



PROYECTO DE: Comunicación
AUTOR : Conc. Lic. GILDA L. GODOY

FUNDAMENTOS:

Señor Presidente, concejales traigo a vuestra consideración el presente proyecto por el cual propicio la realización de una fuerte campaña de control de circulación vehicular por parte de la Policía Municipal de Transito, en la zona del Micro Centro de nuestra ciudad más precisamente el área comprendida entre las calles 9 de Julio, Pérez de Zurita, Ayacucho y Diego de Rojas.

Motiva la presente el inminente inicio del ciclo lectivo 2022, lo que hace imprescindible el tomar medidas para evitar lo que es un problema de vieja data como lo es la aglomeración de vehículos en el área citada por la presencia de los distintos establecimientos escolares que se sitúan en este sector.

Es lamentablemente una práctica habitual por parte de los que trasladan los niños a estos establecimientos el estacionar frente de los mismos, contrariando en algunos casos disposiciones existentes, tal el caso de los ubicados sobre calle Maipú, arteria sobre la que está prohibido estacionar por ser este corredor rápido y ser una de las arterias más transitadas del macro centro.

No solo es este tipo de contravención el que se produce sino también el estacionar en doble fila sin tener la menor consideración sobre los demás automovilistas que por el sector se desplazan, lo que produce un verdadero caos en el centro de la ciudad generalmente es horario pico de circulación.

Es mi intención con esta iniciativa el contribuir a las acciones llevadas adelante por el Ejecutivo Municipal en materia de transito y seguridad vial ante el constante crecimiento del parque automotor en la ciudad capital.

Es por lo antes enunciado que solo me resta solicitar a mis pares la aprobación del proyecto adjunto.

Concejal
Lic. Gilda L. Godoy



SAN FERNANDO DE VALLE DE CATAMARCA,

PROYECTO

EL CONCEJO DELIBERANTE, Sanciona la Siguiete

COMUNICACION

ARTICULO 1º: SOLICITASE al DEM, disponga por parte de la Dirección de Policía Municipal de Transito la realización de un permanente e intenso control vehicular en el área comprendida entre las calles 9 de Julio, Pérez de Zurita, Ayacucho y Diego de Rojas, de Lunes a Viernes (hábiles), en el horario comprendido entre las 07:30 y 12:30 hs. y 18:00 a 20:30 hs.-

ARTICULO 2º: DE forma.-